



STEST

202534601049261

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501296242

Estimado Ciudadano:

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano, mediante el radicado citado en la referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

**Solicitud:**

*“(...) hasta cuando la troncal de la 68 ??? (...)” (Sic)*

Respuesta:

En atención a su comunicación relacionada con el avance de las obras en la Av. 68, nos permitimos informarle que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el marco de sus competencias, adelanta la ejecución de este proyecto estratégico para la movilidad de la ciudad.

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



STEST

202534601049261

Información Pública

Al responder cite este número

Conscientes de la importancia de agilizar la obra y minimizar los impactos en la ciudadanía, actualmente estamos implementando medidas de aceleración que incluyen:

- Mayor gestión con las Empresas de Servicios Públicos (ESP): con el fin de coordinar de manera más eficiente las actividades de traslado y adecuación de redes.
- Gestión permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): para optimizar los planes de manejo de tránsito y mitigar las afectaciones en la movilidad durante la ejecución de las obras.
- Mejoras en los rendimientos de construcción: a través del fortalecimiento de los procesos constructivos y la supervisión de los contratistas, buscando optimizar tiempos y recursos.

A continuación, se presenta la información detallada de los diferentes grupos que conforman el proyecto de la Avenida 68, consolidada al 1 de septiembre de 2025.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA	TRAMO DE INTERVENCIÓN	FECHA ESTIMADA FINALIZACIÓN DE OBRAS
AV 68 GRUPO 1	Iniciando en la intersección de la autopista sur y finalizando en la calle 18 sur.	AGOSTO 2027
AV 68 GRUPO 2	Iniciando en la calle 18 sur y finalizando en la Avenida Américas.	OCTUBRE 2026
AV 68 GRUPO 3	Iniciando en la Avenida Américas y finalizando en la Avenida Centenario (calle 13).	ABRIL 2026
AV 68 GRUPO 4	Iniciando en la Avenida Centenario (calle 13) y finalizando en la Avenida Esperanza (calle 24).	ENERO 2026
AV 68 GRUPO 5	Iniciando en la Avenida Esperanza (calle 24) y finalizando en la calle 46.	JUNIO 2026
AV 68 GRUPO 6	Iniciando en la calle 46 y finalizando en la Avenida Calle 66.	JUNIO 2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534601049261

Información Pública

Al responder cite este número

AV 68 GRUPO 7	Iniciando en la Avenida Calle 66 y finalizando en la carrera 65.	AGOSTO 2027
AV 68 GRUPO 8	Iniciando en la carrera 65 y finalizando en la carrera 48.	AGOSTO 2027
AV 68 GRUPO 9	Iniciando en la carrera 48 y finalizando en la carrera 9.	OCTUBRE 2026

**Solicitud:**

*“(...) cuanto demorara la construcción de puente aranda ?(...)" (Sic)*

**Respuesta:**

La construcción en el sector de Puente Aranda corresponde al Grupo 1 y se estima su finalización para agosto de 2027.

**Solicitud:**

*“(...) porque no poner pico y placa a los camiones ?? que hacen andando en las horas pico ocupando tanto espacio y generando accidentes (...)” (Sic)*

**Respuesta:**

Con el fin de dar respuesta de fondo a la solicitud realizada, se informa que copia del requerimiento identificado con radicado IDU- 202518501296242, se remitirá por competencia a la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015; para que esa Entidad resuelva su petición en el marco de sus funciones.

Reiteramos que el compromiso de esta Entidad es garantizar la correcta ejecución de este proyecto estratégico para la ciudad, asegurando la adopción de acciones de mejora continua y manteniendo siempre apertura a las observaciones ciudadanas.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202534601049261

Información Pública  
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
**Directora Técnica de Construcciones**

Firma mecánica generada el 25-09-2025 09:47:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: JULIAN AUGUSTO PASTRANA ISAZA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4